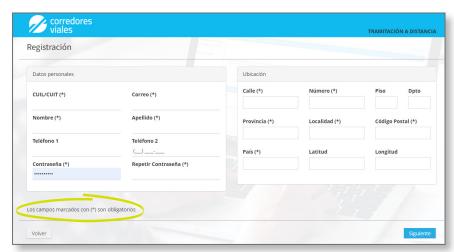
¿Cómo registrarse al sistema de **Trámites a Distancia** (TAD)?



Para registrarse al sistema de **Trámites a Distancia (TAD)**, deberá hacer clic en **Registrarse** y completar el formulario con los siguientes datos:



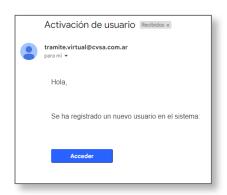




Al finalizar, el sistema le mostrará un cartel el cual dirá "**Su cuenta ha sido** activada correctamente".

Además, recibirá un mail con la confirmación de la activación del usuario para ingresar al sistema.





Una vez registrada/o en el sistema de **Trámites a Distancia**, para ingresar deberá colocar su **CUIL/CUIT** y **contraseña**.





Luego dar clic en Ingresar.

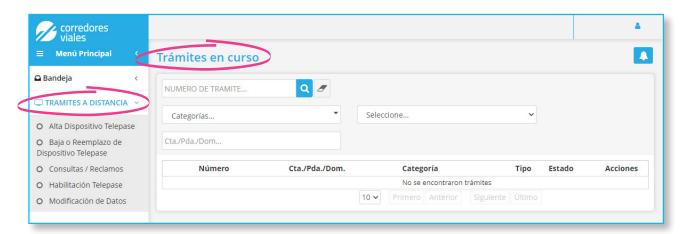
El sistema verifica que exista y que las credenciales sean válidas.

Tiene la opción de **solicitar** código de activación y/o recupero de contraseña.



Dentro del sistema podrás visualizar:

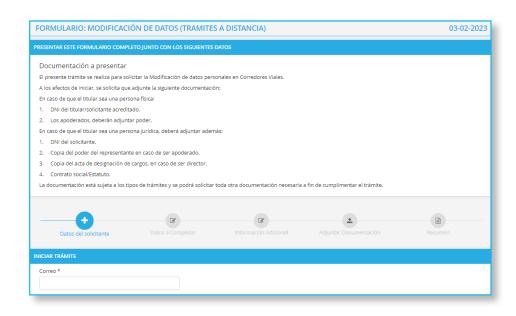
- **Trámites en curso**: podrá buscar el listado de trámites que haya ingresado al sistema.
- Bandeja de trámites: para iniciar un nuevo trámite.
- Bandeja de notificaciones: recibirá notificaciones de Corredores Viales S.A sobre el estado del trámite presentado.



Formularios: detalle de un trámite

Al inicio del trámite se detallará la documentación que se debe adjuntar. Luego deberá completar en una serie de cinco pasos:

- 1/ Datos del Solicitante.
- 2 / Datos a Completar.
- 3/ Información Adicional.
- 4/ Adjuntar Documentación.
- 5/ Resumen: contiene todos los datos cargados y permite generar la constancia de solicitud para imprimirla.
- El sistema cuenta con dos botones, uno para avanzar y otro para retroceder.







Seguimiento de un trámite

Podrá imprimir la constancia del trámite ingresado y escanear el código QR que aparece en ella, el cual le mostrará los siguientes ítems:

- Número del trámite.
- Tipo de trámite.
- CUIT.
- Fecha Alta.
- Estado trámite.
- Fecha Última Actualización.
- Además, cada vez que quiera ver el estado de su trámite, podrá hacerlo ingresando al sistema con el correo electrónico y clave.





